

GOBIERNO NACIONAL  
★ CON PASO FIRME ★  
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 17 de julio de 2024  
MC-DNPC-PCE-N-N°650-2024

Ingeniero  
**JAIME OCAÑA**  
Director Regional de Herrera Encargado  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Estimado ingeniero Ocaña:

Respondiendo a la nota DRHE-SEIA-0885-2024, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, titulado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA”**, No. de expediente DRHE-I-F-17-2024, proyecto a realizarse en el corregimiento de Santa María, distrito de Santa María, provincia de Herrera, cuyo promotor es YONGTIAN PAN.

Sobre el particular, el consultor presentó la evaluación del **criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023**; sin embargo, en el informe arqueológico, ni en la lista de los profesionales que participaron en la elaboración del EIA, no aparece la firma del profesional idóneo responsable del estudio arqueológico.

Por consiguiente, no consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA”** hasta sea remitido el informe arqueológico con la firma del profesional idóneo responsable para su evaluación.

Atentamente,

  
Roxana Pino  
Directora Nacional de Patrimonio Cultural Encargada  
Ministerio de Cultura



RP/yg